00000014782

MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA
RENTAS - TESORERÍA

FORM. 53

RG. PR. COM. 96512200-1 140002 16 18

S.A. VINEDOS EMILIANA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

CAM.PUBLICO PUQUILLAY BAJO.

DIRECCIÓN

ALCOHOLES

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

TIPO DE GIRO

N° 014782

83 R.U.N. 87 N° PATENTE

ENERO 2026 JUNIO 2026

DESDE 31-01-2026 HASTA

DÍA	MES	AÑO	CARGO
3 0	0 1	2 6	2°Sem.

FECHA DE PAGO

VALOR PATENTE SEGÚN CAPITAL 34.736

SUB - TOTAL

335	69.751	
	104.487	
	TOTAL	
I.P.C. 92		
INTERESES Y MULTAS 93		
TOTAL GENERAL 94		

Para no sufrir multas o clausuras de su negocio tenga presente
1° (Art. 56) El pago de las patentes debe hacerse por semestre anticipados o sea, el primer semestre debe pagarse en el mes de Enero y el segundo en el mes de Julio.
2° (Art. 57) los cambios de dueños Ubicación de los negocios o terminación de estos debe ser comunicados inmediatamente a la matricula de patentes (municipalidad)

TESORERIA MUNICIPAL NANCAGUA
30 ENE 2026
CAJA

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

CODIFICACIÓN:

322	TOTAL GIROS
336	D° DE INSPECCIÓN 61,6%Y P. y M.
329	RECARGO DE CAPITAL 5%
334	PROPAGANDA
304	ASEO
331	OTROS D° PAT. B. N.U.P.
335	LEY DE ALCOHOLES

IMP. AMAR • R.U.T. 77.586.600-1 • F/F 41 2991906 • CONCEPCIÓN